

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DEL EJERCITO

ORDEN de 24 de mayo de 1969 por la que se conceden la Cruz del Mérito Militar con distintivo blanco y complementos de sueldo por razón de destino a los Oficiales que se mencionan.

Por aplicación del Decreto de la Presidencia del Gobierno de 15 de febrero de 1951 («Boletín Oficial del Estado» número 53), Decreto de este Ministerio de 31 de enero de 1945 («Diario Oficial» número 73) y Orden de la Presidencia del Gobierno de 14 de marzo de 1967 («Diario Oficial» número 63), se conceden la Cruz del Mérito Militar con distintivo blanco de la clase que se cita y los complementos de sueldo por razón de destino que se expresan a los Oficiales de Infantería que a continuación se relacionan:

Cruz de primera clase, como comprendido en el apartado b) del artículo primero:

Capitán don Tomás Peral Gutiérrez, de la Policía Territorial de la Provincia de Sahara.

Teniente don Bernardo Pacheco Hervás, de la misma.

Complemento de sueldo por razón de destino, como comprendidos en el apartado uno del artículo sexto de la citada orden, a percibir desde la fecha que se indica:

a) Factor 0,1:

Capitán don Tomás Peral Gutiérrez, de la Policía Territorial de la Provincia de Sahara. A partir de 1 de abril de 1969.

Capitán don Jaime Fuster Pérez, de la misma. A partir de 1 de noviembre de 1968 (del sueldo de Teniente).

Teniente Auxiliar don Miguel Cabello Navarro, del Gobierno General de la Provincia de Sahara. A partir de 1 de abril de 1969.

b) Factor 0,3:

Teniente don Juan Martínez Drissien, de la Policía Territorial de la Provincia de Sahara. A partir de 1 de mayo de 1969.

Madrid, 24 de mayo de 1969.

MENENDEZ

RESOLUCION de la Junta Principal de Compras por la que se hace público el resultado del concurso de vestuario celebrado para contratar la confección de uniformes, gorros y gorras con destino a la Tropa. Expediente I S. V. 13/69-21.

Resultado del concurso de vestuario celebrado el día 28 de marzo de 1969 para la confección de uniformes, gorros y gorras con destino a la Tropa. Expediente I S. V. 13/69-21.

En el concurso citado han recaído y han sido aprobadas por la Superioridad las adjudicaciones siguientes:

A «Confecciones Valencia, S. A.», 45.000 confección de uniformes de paseo, a 279 pesetas: 12.555.000 pesetas.

A «Lorca Industrial S. A.», 100.000 confección uniformes de instrucción y maniobra, a 125 pesetas: 12.500.000 pesetas.

A «Manufacturas Valle», 45.000 confección gorras de paseo: 3.413.250 pesetas.

A «Manufacturas Valle», 100.000 confección gorras de instrucción: 5.130.000 pesetas.

A «Manufacturas Valle», 100.000 confección gorros de instrucción: 2.665.000 pesetas.

Importe total de la adjudicación: 36.263.250 pesetas.

Lo que se publica para general conocimiento de y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 119 de la Ley de Contratos del Estado.

Madrid, 3 de junio de 1969.—El General Presidente, César Fernández Sanz.—3.499-A.

RESOLUCION de la Junta Principal de Compras por la que se hace público el resultado del concurso del Servicio de Transmisiones, celebrado por esta Junta el día 5 de mayo de 1969, a las once horas (expediente T. M. 9/69-41).

Resultado del concurso del Servicio de Transmisiones, celebrado por esta Junta el día 5 de mayo de 1969, a las once horas (expediente T. M. 9/69-41).

Adjudicatario: «Standard Eléctrica, S. A.» 30 kilómetros cable teléfono, bajo plomo, tipo CNB, de 25 + 1 pares, de conductores de 0,91 mm. diámetro armado a 203.800 pesetas.

Total: 6.114.000 pesetas.

Lo que se hace público en virtud de lo dispuesto en el artículo 119 de la vigente Ley de Contratos del Estado.

Madrid, 14 de junio de 1969.—El Comandante Secretario. 3.784-A.

MINISTERIO DE HACIENDA

ORDEN de 23 de mayo de 1969 por la que se modifica la zona recaudatoria de Marbella, de la provincia de Málaga, y se restablece la de Estepona.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente promovido por la Delegación de Hacienda de Málaga para reorganizar la zona recaudatoria de Marbella,

Este Ministerio, de conformidad con lo propuesto por esa Dirección General y en uso de la facultad que le confiere el artículo 13, número tercero, del vigente Estatuto de Recaudación, tiene a bien disponer:

Que la citada zona se divida en dos demarcaciones recaudatorias independientes, denominadas zona de Marbella y zona de Estepona, constituida cada una de ellas por los municipios que se indican en la adjunta relación y cuyas respectivas capitalidades se establecen en los pueblos de referencia.

Lo que se comunica a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 23 de mayo de 1969.

ESPINOSA SAN MARTIN

Ilmo. Sr. Director general del Tesoro y Presupuestos.

RELACION A QUE SE REFIERE LA ORDEN ANTERIOR

Zona de Marbella:

Con capitalidad en Marbella.

Pueblos que la integran: Marbella, Benahavis, Benalmádena, Fuengirola, Istán, Mijas y Ojén.

Zona de Estepona:

Con capitalidad en Estepona

Pueblos que la integran: Estepona, Casares, Genalguacil, Jurbrique, Manilva y Pujerra.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCION del Gobierno Civil de Zaragoza por la que se señala fecha para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas que se citan, afectadas en el expediente de expropiación motivado por las obras para construcción e instalación del mercado central de abastecimientos, con depósito, tipificación y lonja, en Zaragoza.

El Decreto 770/1969, de 30 de abril del año actual (publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día 3 de mayo siguiente), reconoce la utilidad pública de las obras para construcción e instalación del Mercado Central de Abastecimientos, con depósito, tipificación y lonja, en Zaragoza, y ello a los efectos de expropiación forzosa de terrenos, solicitada con dicho fin por la Empresa beneficiaria «Mercados Centrales de Abastecimientos de Zaragoza, S. A.» (MERCARAZAGOZA).

Al mismo tiempo se declara de urgencia, a los efectos previstos en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa y concordantes del Reglamento para su aplicación, la ocupación de las fincas y derechos cuyas características a continuación se reseñan: